



Universidad de Concepción
Corporación Cultural

**Bases para la contratación de Consultoría
Estudio de Mercado y Estrategia de
Comercialización para posible
Implementación de Academia de Artes
Musicales**

CORPORACION CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Concepción, Marzo 2021



Bases para la contratación de Consultoría Investigación de Mercado y factibilidad de implementación de Academia de Artes Musicales por parte de la Corporación Cultural Universidad de Concepción

ANTECEDENTES

La Corporación Cultural Universidad de Concepción solicita la realización de una consultoría para efectuar Estudio de Mercado y estrategia de comercialización para la futura implementación de Academia de Artes Musicales.

OBJETIVO

La Corporación Cultural Universidad de Concepción, requiere contratar los servicios de consultoría, en calidad de prestación de servicios, a fin de realizar Estudio de Mercado y Estrategia de comercialización para posible implementación de Academia de Artes Musicales.

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Las consultas a las Bases de esta consultoría se realizarán a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso licitacion@corcudec.cl, entre el 24 marzo 2021 hasta el 29 de marzo a las 18:00 horas. Las respuestas a dichas consultas se realizarán el día 5 de abril.

OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en soporte digital vía email dirigido al correo licitacion@corcudec.cl el 12 de abril hasta las 18:00 hrs.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión Evaluadora designada por Gerencia de Corcudec, y se sancionará de acuerdo a los criterios de evaluación y su ponderación indicados en las Bases de esta licitación.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo máximo para la ejecución del servicio será de hasta 3 meses, contados desde la fecha de envío de carta de adjudicación.

ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Cultural Universidad de Concepción, CORCUDEC, es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, dependiente de la Universidad de Concepción, creada el 9 de junio de 2004. Sus principales tareas son desarrollar los programas de la Orquesta Sinfónica y Coro, así como el espacio del Teatro Universitario, en cine, artes escénicas y artes musicales en general.

La Corporación Cultural Universidad de Concepción, requiere contratar los servicios de consultoría en calidad de prestación de servicios, a fin de realizar Estudio de Mercado y Estrategia de comercialización para posible implementación de Academia de Artes Musicales.



PARTICIPANTES

Podrán participar y presentar ofertas aquellas **personas jurídicas o naturales** que tengan interés en ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en soporte digital y contener los siguientes antecedentes:

En materia de antecedentes Legales

- a) Documentación legal de la entidad participante: Rut de la empresa, sus representantes legales, certificado de vigencia si corresponde y certificado de antecedentes laborales y previsionales con una antigüedad no superior a 30 días.
- b) Currículum vitae resumido de la consultora y de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo y documentos que respalden dicha experiencia.
- c) Se deberá especificar metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico preferentemente en el tema cultural.

En materia del equipo de trabajo

- d) El perfil mínimo de los integrantes de esta propuesta por parte de la entidad consultora deberán acreditar experiencia de un profesional en investigación de mercado y un especialista en comercialización además de temas y actividades abordadas en estas bases.
- e) Disponibilidad de tiempo (HH de cada profesional destinado al proyecto).
- f) Desempeño de la Entidad Consultora y Coordinador/a en otras labores similares realizadas con anterioridad.
- g) Se privilegiará empresas consultoras que acrediten experiencia en temas de estudios de comercial y también cultural.

En materia de Propuesta Técnica

- h) Programa detallado de las materias que abordará la empresa consultora o el consultor/a individual.
- i) Programa de actividades basado en un cronograma tipo Gantt que refleje el plazo de ejecuciones de cada una de las actividades comprometidas.
- j) Número de profesionales que el proponente empleará para la ejecución del programa.
- k) Esquema organizativo con que se llevará a efecto el programa incluyendo descripción de cargo y funciones en las unidades de trabajo e indicando los profesionales que serán responsables de cada una de las áreas.

El desarrollo de la consultoría se deberá ajustar al cronograma de trabajo presentado en la propuesta del oferente. En dicho cronograma, se deberán señalar las actividades necesarias para el diseño y desarrollo de los productos esperados, las correspondientes instancias de revisión y los principales hitos a cumplir y entrega de informe.



En materia de Propuesta Económica

El oferente deberá completar Anexo N°1 Propuesta Económica, estas ofertas no podrán superar el monto de \$7.000.000 (siete millones de pesos)

PLAZOS

Las ofertas que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en estas bases, serán declaradas inadmisibles.

El calendario de fechas es el siguiente:

Detalle	Fechas
Fecha de Publicación	24 de marzo 2021
Período de consultas	24 al 29 de marzo 2021; 18:00 Hrs
Respuestas	05 de abril 2021
Entrega de postulación	12 de abril hasta las 18:00 Hrs.
Proceso de Evaluación de Propuesta	Hasta el 19 de abril 2021
Carta de Adjudicación	20 de abril 2021
Reunión inicial con la empresa Consultora	Desde el 21 de abril 2021



SOLICITUD DE ACLARACIONES

Se podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones con respecto a sus propuestas o la complementación de alguna información dentro del proceso de evaluación de las propuestas. Las aclaraciones o la información que se solicite o se acompañe, no podrán alterar la oferta o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes y el de estricta sujeción a las Bases.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión Evaluadora propuesta por el Gerente de la Corporación Cultural Universidad de Concepción. Los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
Años de experiencia y trayectoria comprobable de la empresa oferente	20
Años de experiencia y trayectoria comprobable de los integrantes del equipo de profesionales	20
Metodología y propuesta técnica del equipo de trabajo	15
Plan de trabajo detallado	10
Valor Agregado de la propuesta	10
Valor Oferta Económica	25

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Resuelta la evaluación de las ofertas, se celebrará el contrato correspondiente entre la Corporación Cultural Universidad de Concepción y la empresa o consultor/a.

PRECIO Y PAGOS

La empresa adjudicada se contratará por el valor ofertado y no estará sujeto a reajustes. Se pagará mediante Estados de Pago aprobados por la Corporación, que incluirá Informe de ejecución con los respectivos respaldos solicitados.



PLAZO DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El plazo del contrato será por 3 meses. Sin perjuicio de lo anterior la Corporación Cultural Universidad de Concepción podrá ponerle término de manera fundada, en cualquier tiempo, a través de comunicación escrita y/o correo electrónico, con una anticipación de a lo menos 20 días corridos a la fecha de término deseada. Por su parte, el contrato terminará en forma anticipada y sin necesidad de aviso previo, especialmente, si el adjudicatario incurre en algún incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones contractuales que se establecerán en el respectivo contrato.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE

La empresa o consultor/a que se adjudique dicha prestación de servicios tendrá las siguientes obligaciones que deberá cumplir según detalle a continuación:

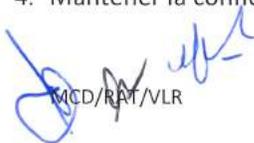
- a) Se requiere la entrega de un informe de avance al mes y medio de iniciada la consultoría y un informe final al término de la consultoría, en ellas se verificarán el grado de avance y coherencia de lo que se solicita con lo que se entrega.
- b) **Estudio de Mercado y propuesta de estrategia de comercialización:** determinar a los potenciales clientes y eventual demanda de los servicios de la Academia Artístico Musical en corto y mediano plazo. Para ello se requerirá un el levantamiento de información sobre el mercado de interés, segmentos, competencia y el ambiente regulatorio y normativo. Todo instrumento a aplicar a los potenciales clientes debe ser validado previamente por la Corporación.
- c) **Caracterización de clientes potenciales,** tamaño del mercado; Academias o centros culturales como potenciales competidoras, precios, formas de pago, demanda y estándares exigidos, precios de clases presenciales u online; análisis de las barreras de entrada, considerando la competencia actual, otra información relevante de incorporar.

Con base en esta información, se deberá establecer las posibilidades de ofrecer el servicio y definir las adaptaciones o modificaciones que haya que hacer para que éstos satisfagan las necesidades y preferencias de los potenciales alumnos. Esta información permitirá comprender las características del mercado y anticipar las acciones de posibles competidores.

OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Asimismo, el adjudicatario deberá:

1. Responder por todas las obligaciones que le impongan el contrato, su oferta y/o las presentes bases.
2. Responder a la Corporación Cultural Universidad de Concepción y dar cumplimiento de los objetivos y de la oferta propuesta.
3. Emitir, al momento del pago, las facturas que correspondan.
4. Mantener la confidencialidad de la información entrega y los resultados de esta consultoría.


MCD/RAT/VLR

ANEXO N°1

PROPUESTA ECONÓMICA

Concepción _____ de _____ 2021

Señores
CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERISAD DE CONCEPCIÓN
Ciudad

Asunto: Propuesta Económica

Referencia: **Consultoría Investigación de Mercado y factibilidad de implementación de Academia de Artes Musicales por parte de la Corporación Cultural Universidad de Concepción**

Estimados señores:

En atención a la invitación me permito presentar la propuesta económica:

DESCRIPCION	PRECIO EN PESOS
	\$
TOTAL	\$

El valor total asciende a la suma de (INDICAR EL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS)

Atentamente,

Nombre y Firma